JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2014-00353-00
AUTO # 306

Santiago de Cali, Febrero veinticuatro (24) del año dos mil veintiuno (2021).

INCORPORAR al proceso el escrito enviado por la empresa SEGUROS BOLIVAR de esta ciudad y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ